



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación individualizada a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los acuerdos dictados por el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades que se adjuntan.

En virtud de lo anterior, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos acuerdos, en la calle Diego Porcelos, n.º 4, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>N.º exp.</i>	<i>Concepto</i>
Angélica Cartón de la Huerta	07127042E	1/12 esc	Cuotas escuelas infantiles

Burgos, a 14 de diciembre de 2012.

La Presidenta del Consejo de Administración
de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales,
Ana M.^a Lopidana Rubio